



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

.....
 Antonio Fuentes, Leandro Gamallo y Loreto Quiroz (Coords.) (2022). *Vigilantismo en América Latina: violencias colectivas, apropiaciones de la justicia y desafíos a la seguridad pública*. Clacso-BUAP-ICSH “Alfonso Vélez Pliego”. ISBN: 978-987-813-308-9

ROBERTO DANIEL PÉREZ GARCÍA

Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco,

Ciudad de México, México

cr.robertopg@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2787-5072>

ISSN: 0185-4259; e-ISSN: 2007-9176

DOI: <https://dx.doi.org/10.28928/ri/982025/rl3/roperez>

Vigilantismo en América Latina es un primer esfuerzo que analiza la diversidad de prácticas ciudadanas surgidas en un contexto marcado por la (in)seguridad y la delincuencia. Entre ellas, la emergencia de grupos armados o los casos de linchamientos ocupan un lugar notorio; sin embargo, existen otras tantas respuestas sociales que reproducen formas punitivas y vigilantes de habitar las ciudades. Así, este libro indaga en las particularidades de cada expresión vigilantista a lo largo y ancho del continente, sin dejar de lado aquellas resonancias teórico-conceptuales que permiten hablar de experiencias compartidas.

En tal sentido, esta obra es el resultado de un amplio y fructífero diálogo colectivo en el que convergen investigadoras/es de Argentina y México, pasando por otros países de la región como Brasil, Chile y Ecuador. Además, se está ante un esfuerzo colectivo debido a dos razones adicionales: primero, ya que esta obra surgió de las discusiones de un grupo de trabajo llamado “Vigilantismo y violencia colectiva”, que organizó el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso) durante el 2021;

FECHA DE RECEPCIÓN: 20/11/2023, FECHA DE ACEPTACIÓN: 23/03/2025, FECHA DE PUBLICACIÓN: 30/05/2025

IZTAPALAPA REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

NÚMS. 97-98 · AÑOS 45 Y 46 · JULIO DE 2024-JUNIO DE 2025 · PP. 315-320

y segundo, puesto que cada uno de los trece artículos invita a (re)pensar, de manera articulada, las violencias que se viven en la zona. Este acercamiento dialógico, a mi parecer, es crucial para advertir que se está ante un fenómeno social que se expande y toma fuerza, y al que hoy es ineludible darle visibilidad.

Sin embargo, el término *vigilantismo* es reciente dentro de la literatura académica, pues era empleado —casi de manera exclusiva— en investigaciones surgidas en los Estados Unidos hasta hace algunos años, pero a partir de la primera década del siglo XXI,¹ un puñado de investigadores comenzaron a pensar y reapropiarse el concepto para comprender y explicar su impronta en otras latitudes del continente. Bajo este desplazamiento conceptual es que este libro profundiza en la complejidad del *vigilantismo* y su devenir como una noción clave para pensar aquellas prácticas ciudadanas que procuran hacer frente a situaciones consideradas delictivas y/o desviadas.

Es desde este punto de partida que el libro analiza el *vigilantismo* desde tres ángulos. El primero está centrado en el estudio de los linchamientos, por ser una de las violencias *vigilantistas* con mayor seguimiento mediático, gubernamental y académico. El segundo apartado es una invitación a dialogar sobre otro tipo de respuestas ciudadanas que suelen ser de menor intensidad (como la participación vecinal en cuestiones *securitarias*), o bien, violencias con un alto grado de organización (por ejemplo, los grupos de autodefensa). Por último, la tercera sección del libro aglutina ciertos puntos de fuga sobre cómo pensar el fenómeno desde aristas poco exploradas que permitan disminuir estas violencias colectivas a la postre. Esta estructura también guía la presente reseña, salvo por un último apartado en el que planteo algunas posibles líneas de indagación en el futuro.

Del linchamiento al *vigilantismo*

El linchamiento es una de las preocupaciones comunes cuando se habla de *vigilantismo*. Esto se debe a múltiples razones, pero quizá sea su impacto social y frecuencia lo que termina de posicionar a esta violencia colectiva como el supuesto predilecto. La euforia que suscita la idea de una “justicia” inmediata, o el desamparo al que es

¹ Algunas de estas incursiones utilizaron el término para referirse exclusivamente a prácticas organizadas (Vilas, 2005), o advirtieron las limitaciones de apropiarse de una noción proveniente del contexto estadounidense (González et al., 2011). Pero, paulatinamente, otras investigaciones encontraron en esta apuesta la oportunidad de visibilizar prácticas más bien articuladas (Godínez, 2017).

arrojado el acusado, son algunos de los elementos que han perpetuado esta práctica en las últimas décadas. De ahí que libro comience con el linchamiento, pues, como pronto se advierte, su análisis aporta algunas ideas clave sobre otras expresiones vigilantistas; es decir, que al reflexionar sobre esta violencia existe un esfuerzo paralelo en la comprensión misma del vigilantismo.

Una de las vertientes que emergen al respecto es el armazón teórico-conceptual desde el cual aproximarse a esta práctica. Aunque todos los autores coinciden en situar la acción de linchar como la expresión de una violencia colectiva, hay quien desestima la operatividad analítica de la palabra *linchamiento* y opta por pensar este fenómeno desde una noción más bien general y descriptiva (Gamallo, por ejemplo, aboga por el uso de “acciones colectivas de violencia punitiva” en su capítulo) u otras apuestas que pretenden visibilizar las acciones previas y posteriores a esta violencia (Magalhães y Pinheiro elaboran, respectivamente, el término de “dispositivos de justicia callejera”). Puede pensarse que cada mirada propone una veta conceptual desde la cual partir, pero lo cierto es que estas se conjugan —en las más de las veces— y, sobre todo, permiten constelar el linchamiento desde referentes situados.

Otra línea temática que resulta imprescindible es el análisis del seguimiento mediático y periodístico que abordan los casos de personas linchadas. Esta aproximación metodológica es una de las apuestas comunes. No obstante, lo novedoso de los artículos radica en su utilización para indagar tanto en los niveles de impunidad estatal, como en las representaciones sociales que reproduce esta violencia. Así, en algún momento se llega a diferenciar el grado de organización y respuesta gubernamental ante el linchamiento en dos países (Chile y Argentina), o señalar que las narraciones mediáticas de esta práctica pueden ser pensadas como una violación colectiva y coercitiva, practicada por una “masculinidad viril”.

Finalmente, hay un esfuerzo sagaz por pensar el linchamiento desde un elemento situado usualmente en los bordes: los vecinos. Esta forma de indagación ha sido un punto de inflexión en los últimos años, pues, aunque la relación vecinal es usualmente reconocida como parte activa en el ejercicio de esta violencia, su impronta suele estar relegada a elaboraciones superficiales, cuando no a su simple mención. *Vigilantismo en América Latina* reúne un par de ideas que subsanan lo anterior. Entre ellas, se encuentra un análisis detallado sobre la construcción social del vecino como una suerte de víctima indiscutible; o bien, algunas vinculaciones sobre el influjo de los comités vecinales en el despliegue de esta violencia.

Sobre otras respuestas vigilantistas

Es claro que el vigilantismo encuentra en el linchamiento una de sus manifestaciones clave. Sin embargo, el libro evidencia que esta es una expresión más dentro de un gradiente de prácticas y actitudes ciudadanas. De ahí que uno de los artículos de *Vigilantismo en América Latina* abogue en diferenciar la existencia de “versiones leves”, en la medida en que respetan los límites democráticos para la resolución y prevención de conflictos. Espiar, vigilar u hostigar a sospechosos son ejemplos este proceder (es decir, acciones con “espíritu vigilantista”, en palabras de Caravaca y Dikenstein). Esta precisión es crucial para entender las ramificaciones del fenómeno, y aún más, posibilita profundizar en otra de las ideas clave: el hecho de que el vigilantismo no se traduce necesariamente en el despliegue de una violencia física o ilegal.

Es de esperarse, por el contrario, que existan versiones recrudescidas de este fenómeno en el que impera una ostentación del posible daño físico como rasgo distintivo. Evocar la presencia de los comités de autodefensa en Perú, o los cientos de policías comunitarios que impregnan varias regiones mexicanas, contrarresta y complejiza la diversidad de las prácticas vigilantistas. Así mismo, los autores advierten la necesidad de reflexionar sobre los intereses que convergen en estas organizaciones, pues su emergencia no responde únicamente a una cuestión *securitaria* (hay, entre otros, intereses gubernamentales, ilícitos y empresariales).

Una de las ideas que cobra relevancia en este apartado se refiere a que el vigilantismo debe ser entendido como una *zona gris* en la que convergen pactos clandestinos entre la ciudadanía y las autoridades estatales, tal como lo plantea Auyero (2007) en su estudio sobre la violencia colectiva, pero que, en este caso, se traduce en el ejercicio de una vigilancia y castigo complementario, extralegal y, a veces, conjunto entre diversos actores de la sociedad (policías, vecinos, jueces, entre otros). De ahí que esta obra invite a pensar el vigilantismo más allá de posturas dicotómicas, pues el análisis detallado permite entrever que algunos funcionarios del Estado también cooperan en su perpetuación (ya sea por su pasividad, promoción o complicidad).

¿Mirillas para escapar al vigilantismo?

Ahora bien, en diversos artículos emerge una de las preocupaciones menos exploradas respecto al tema, y que se traduce en pensar aquellas apuestas que retraigan o aminoren el vigilantismo. No hay respuestas finales, tampoco descontextualizadas, eso es claro. Sin embargo, *Vigilantismo en América Latina* expone un par de precisio-

nes que abonan a esta cuestión de manera incipiente. La primera opta por reconocer que la organización ciudadana respecto a la seguridad no es un hecho conflictivo *per se*; sí lo es, por el contrario, cuando dicha respuesta vulnera la dignidad de las personas involucradas. Alejandra Ramírez, por ejemplo, abona a esta idea y comparte algunas premisas de la “Vigilancia orientada a la comunidad” en las que se alude a la creación de un capital social que se despliegue bajo directrices democráticas.

Otra alternativa que se esboza hacia el final del libro propone un replanteamiento del sistema de justicia que aprehenda maneras restaurativas de atender el conflicto. Es decir, facilitar ciertas garantías jurídicas y sociales con base en lo que la víctima llegue a necesitar, y no en una respuesta retributiva automática. Es un proceso de largo alcance, pero esta ruta quizá logre reconstruir un elemento clave en términos de justicia: la confianza, un afecto en el que se acepta que instituciones independientes resuelvan algún hecho o conducta que nos constriñe directamente y, por lo tanto, que resulta primordial para acortar las expresiones vigilantistas.

Para cerrar: vigilantismos y devenires

Es claro que un par de páginas no le hacen justicia a un libro que es innovador en el tema y que, además, cuenta con artículos de un cuidado argumentativo ejemplar. Andar y merodear directamente en sus hojas es, por ello, una labor necesaria e impostergable para quien se pregunte sobre las transformaciones ciudadanas en términos de seguridad y delincuencia. De igual manera, es un material indispensable para profundizar en una de las ideas conclusivas. Me refiero a la distinción de *vigilantismo duro y blando* que realizan los coordinadores del libro. Serán versiones leves cuando se actúe de manera preventiva, sin un daño en los hechos; y *duras*, cuando la agresión física sea la regla, el castigo. Entre ambos polos se encuentra todo un repertorio de prácticas que oscilan de acuerdo con el contexto y la acusación que se pretende sancionar.

Considero que esta clasificación es un paso agigantado debido a dos ventajas analíticas: primero, muestra que el vigilantismo está conformado por un *continuum* que opera de manera diversificada y entrelazada; y segundo, diferencia tanto la intensidad de las violencias ejercidas como algunos de sus rasgos distintivos. No obstante, esta aproximación también obliga a reflexionar sobre otras posibilidades de sistematizar un fenómeno a todas luces complejo (por ejemplo, a través de otro elemento que conjunte y esclarezca estas respuestas ciudadanas, como el tipo de organización (formal/informal) o su función (defensiva/ofensiva).

Finalmente, la suma de reflexiones a la que nos invita esta obra pudiese dar la impresión de que hay un sobreestiramiento del término *vigilantismo*. Nada más alejado; la exhaustividad con que se elaboran estas ideas muestra con sagacidad que en todos los casos se parte de una preocupación manifiesta en torno a la delincuencia. De hecho, quizá deba plantearse que la noción misma de vigilatismo también visibiliza una experiencia ciudadana ampliamente generalizada, y que trastoca el devenir de las subjetividades. Es decir, los afectos, discursos y acciones que implementan las personas de a pie —aquellas que, hayan vivido o no directamente un hecho delictivo— (re)producen una serie de cuidados y narrativas que transforman la vida cotidiana de las ciudades en un panorama cada vez más hostil.

Referencias

- Auyero, J. (2007). *Routine politics and violence in Argentina*. Cambridge University Press.
- Godínez, El. (2017). *Linchamientos en México: entre el toque de campana y el poder espontáneo* [Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas]. Universidad Autónoma Metropolitana–Iztapalapa.
- González, I., Ledeuix, J., y Ferreyra, G. (2011). Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente. *Bajo el Volcán*, (10), 165-193.
- Vilas, C. (2005). Linchamiento: venganza, castigo e injusticia en escenarios de inseguridad. *El Cotidiano*, (131), pp. 20-26.

ROBERTO DANIEL PÉREZ GARCÍA

.....

Estudiante de la maestría en Psicología Social por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, y abogado por la Universidad Nacional Autónoma de México, con especialización en Psicología Criminológica por la misma institución. Ha colaborado como profesor de asignatura en la licenciatura de Derecho y Criminología del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos de la Ciudad de México.

Citar como: Pérez García, R. D. (2025). [Reseña del libro: *Vigilantismo en América Latina: violencias colectivas, apropiaciones de la justicia y desafíos a la seguridad pública*, de A. Fuentes, L. Gamallo y L. Quiroz (Coords.)]. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 45-46(97-98), 315-320. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/issue/archive>
